ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 835479 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DANER LORENZO PINTO FORERO

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO** Subdirectora (E) de Centro Agroturistico– SENA
	DANER LORENZO PINTO FORERO
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturistico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	Diez 10 meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (36.797.400.00)
SUSCRIPCIÓN:	19 de febrero del año 2019
C. D. P.:	No. 5019 de 2019.
C. R. P.:	No. 14219 de 2019.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101002388 de Seguros del Estado S.A. Amparo de cumplimiento desde el 19/02/2019 hasta el 19/04/2020; valor asegurado $3.679.740,00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 21 de Febrero de 2019.
PRÓRROGA:	N.A
ADICIÓN:	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE (35.325.504.00)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS– Instructor G13

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695 de Barbosa, quien en su calidad de Subdirectora (E) del Centro Agroturistico, cargo en el que fue designada mediante la Resolución Número 1-1735 de Septiembre 27 de 2019 y del cual tomó posesión con el Acta No. 344 del 27 de Septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **DANER LORENZO PINTO FORERO,** identificado(a) con la C. de C. No.1.103.712.232 de Suaita, domiciliado (a) en Socorro, calle 8 No: 4-29 del Barrio Santa Maria, Teléfono: 3123706446 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 835479 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 19 de febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturistico Regional Santander ".**2.** Que el valor del contrato se estimó en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (36.797.400.00). Incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **3.** Que se fijó como termino de ejecución del contrato un plazo máximo de Nueve (9) meses y 18 días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **4.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Nueve (9) meses y 18 días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato , lo cual ocurrió el 19 de Febrero de 2019. **5.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el 18 de Diciembre de 2019. **6.** Que el día 18 de Octubre se reverso el valor UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (1.471.896.00) correspondiente a 12 días. **7.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 835479 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DANER LORENZO PINTO FORERO

No. 835479 de 2019 suscrito entre el Sena Regional Santander y DANER LORENZO PINTO FORERO el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$ 35.325.504
Valor pagado	$ 35.325.504
Saldo pendiente por cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: el SENA No tiene un saldo pendiente por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No 835479 de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
FEBRERO	$ 244.800	14331443
MARZO	$ 435.000	8654614892
ABRIL	$ 435.500	15827546
MAYO	$ 435.000	15973490
JUNIO	$ 435.500	16145203
JULIO	$ 435.000	8653027964
AGOSTO	$ 435.000	8652854949
SEPTIEMBRE	$ 435.000	8652093553
OCTUBRE	$ 435.000	8651792595
NOVIEMBRE	$ 435.000	8600204936

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San Gil, el 18 de Diciembre de 2019.

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO
C.C. 30.204.695 de Barbosa.
Subdirectora (E) de Centro Agroturistico–SENA

Vbo. MARIO ALBERTO ORTÍZ MUTIS
C.C. 91.180.254 DE GIRON
Instructor G13
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

DANER LORENZO PINTO FORERO
C.C. 1.103.712.232 de Suaita

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: SAN GIL
FECHA: Diciembre De 2019
REGIONAL: SANTANDER

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DANER LORENZO PINTO FORERO	IDENTIFICACIÓN
	C.C. No 1103712232
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROTURISTICO. SAN GIL	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: No: CO1.PCCNTR.835479 de 19 de febrero del año 2019	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CAMILO ANDRES GARAY GUEVARA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUZ DARY PORTILLA PORTILLA	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	✓	ANDREA NATALIA FERNANDEZ PICO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		SONIA MARIA SEPULVEDA PLATA	
CONTABILIDAD		YINI ALEXANDRA CALDERON DIAZ	
TESORERIA		NELCY MABEL MAYORGA PINTO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		MIRIAN ROCIO CARREÑO GUTIERREZ	
BIENESTAR AL APRENDIZ		MARIA DELIA ARENAS MEJIA	
BIBLIOTECA		LIDUVINA CORTES DURAN/ YUDITH MILAGROS MARTINEZ B. - MARIA ALEJANDRA OLARTE D.	
APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		CRISTIAM SUAREZ GUITERO- OMAR ALONSO LIZARAZO. - EDUARD ALBEIRO AVILA V.	
SIGA-BRIGADISTA		ZAIDA JELEIDY GARCIA JAIMES	
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

GTH-F-074 V.03

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.
2. **Procedimiento Oficina de Sistemas** El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).
Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. **Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.**

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	✓	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	✓	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	✓	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	✓	
Equipos de video conferencia: Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	✓	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	✓	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		✓
Cuenta de Responsabilidad Numero : **Fecha:** 12 Dic/19		

2. **Procedimiento Oficina de Sistemas** El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).
Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. _835479__19 De FEBRERO DE 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANER LORENZO PINTO FORERO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC. 1103712232

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA.2. Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER.3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo.4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.6. En articulación con el instructor técnico y crear al menos una unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: autoconsumo y negocios rurales" de la fase I del programa SER.7. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice

por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.8. Realizar inducción a los aprendices 9. Apoyar la realización del diagnóstico final, Georeferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.10. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.11. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera.12. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.13. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.14. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.15. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.16. Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.17. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.18. . Efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como TRABAJADOR INDEPENDIENTE.19. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro Formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: San Gil, Centro Agroturistico y Municipios de las provincias de Guanenta y Comunera

PLAZO DE EJECUCIÓN: *DIEZ (10) MESES*, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA PRESUPUESTAL Y EMPEZARÁ A CONTARSE A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN INDICADOS EN ESTE CONTRATO.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **___01__ DE MARZO___ DE __2019_____**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **_18___ DE _DICIEMBRE_ DE __2019____**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: __DEL__ 19__DE__FEBRERO___ HASTA__ EL__ 18_ DE__ DICIEMBRE__ DE 2019

VALOR DEL CONTRATO: __ TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (36.797.400.00)

SUPERVISOR: ___ MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS___ INSTRUCTOR G 13

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: _____ C.C. 91.180.254 de GIRON

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ *36.797.400* .
Valor Reversado	$ 1.471.896 .
Valor Ejecutado	$ 35.325.504 .
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0 .
Saldo a liberar	$ 0 .

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO __x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES

Se impartieron 9 formaciones del programa SER así: 4 Autoconsumos en Producción Agropecuaria Para la Soberanía alimentaria, fichas: 1861837 Oiba Vda Pedregal, 1861842 Oiba Vda Peñuela, 1865449 Chima Vda Carure, 1985585 Suaita Vda Neftalí; 1 ocupación Rural en Manejo Fitosanitario del Cultivo de Cacao, ficha 1852615 Confines Vda Morario y Corinto; 4 Negocios rurales, dos emprendedor en producción de frutales perennes (Cítricos) fichas 1861825 Socorro Vda Quebradas y Naranjal, 1973949 Páramo Vda Pedregal y dos emprendedores en producción de Cacao fichas 1859517 Guapota Vda Cabras y Gualilos, 1969030 Hato Vda Paramito y Santo Domingo

De esas formaciones se registraron 4 Unidades productivas

Código: 95076 Negocio Rural, unidad denominada ASCAMPO, para la producción de lima ácida Tahiti , finca Plenitud, vereda el Líbano municipio Socorro, entre varias sub unidades se reúnen 6 hectáreas para un estimado de producción de 9 toneladas de fruta fresca para el 2021.

Código: 95084 Negocio Rural, unidad denominada GUACARI, para la producción de grano de cacao seco, finca Cuatro Esquinas, vereda Cabras y Gualilos, entre varias sub unidades se reúnen 4 hectáreas para un estimado de producción de 10 toneladas de grano de cacao seco para el 2021.

Código: 95187 Negocio Rural, unidad denominada PARAMITO, para la producción de grano de cacao seco, finca el Vergel, vereda Santo Domingo y Paramito, municipio de El Hato, entre varias sub unidades se reúnen 6 hectáreas para un estimado de producción de 13,2 toneladas de grano de cacao seco para el 2021.

Código: 95328 Autoconsumo, unidad denominada San Cipriano, para la producción de pollo semicriollo en pie, finca San Cipriano, vereda Neftalí municipio de Suaita, galpón de 50 metros cuadrados, con capacidad de 300 Aves, alimentados a partir de plantas forrajeras proteicas y energéticas, sales, bloques nutricionales y concentrados en muy bajo porcentaje de uso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO_x__

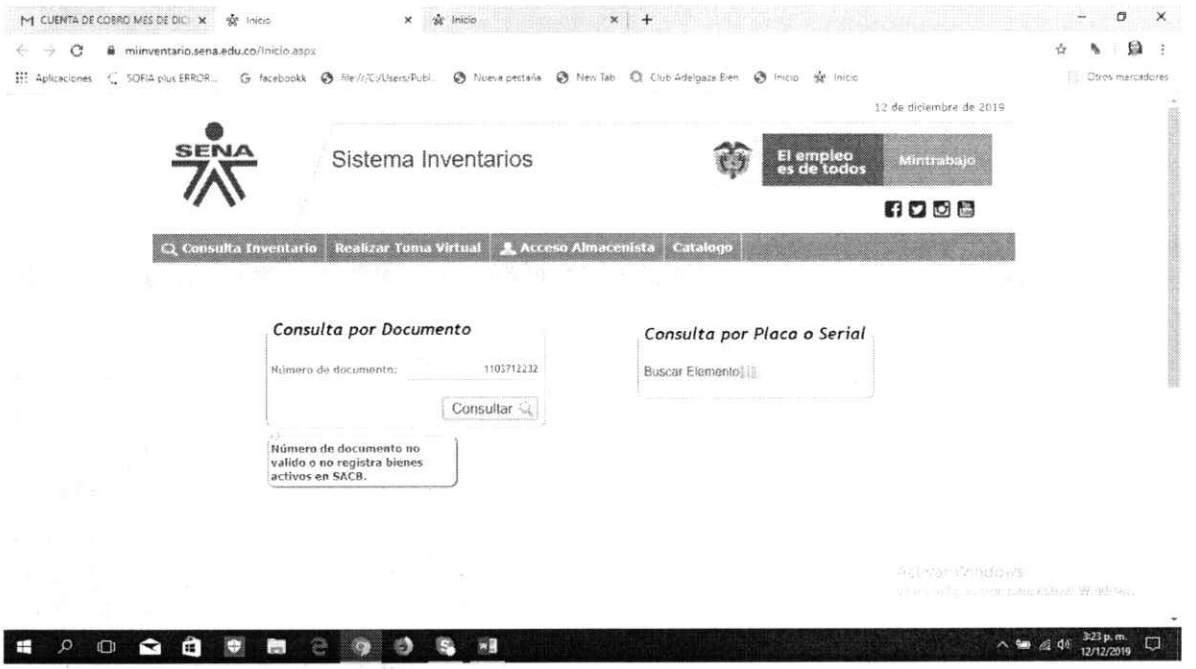
CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS
C.C. 91.180.254 de GIRON
Instructor G 13


CUENTA DE COBRO MES DE DIC
Inicio
Inicio
miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx
Aplicaciones
SOFIA plus ERROR...
facebookk
file:///C:/Users/Publ...
Nueva pestaña
New Tab
Club Adelgaza Bien
Inicio
Inicio
Otros marcadores
12 de diciembre de 2019
SENA
Sistema Inventarios
El empleo es de todos
Mintrabajo
Consulta Inventario
Realizar Toma Virtual
Acceso Almacenista
Catalogo
Consulta por Documento
Número de documento:
1103712232
Consultar
Número de documento no valido o no registra bienes activos en SACB.
Consulta por Placa o Serial
Buscar Elemento
Activar Windows
3:23 p. m.
12/12/2019